

Miércoles, 21 de julio de 2021

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

ANUNCIO. Información pública autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública, instalación fotovoltaica FV Tagus I.

Anuncio de 16 de julio de 2021 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondiente a la instalación fotovoltaica "FV Tagus I", ubicada en el término municipal de Alcántara (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/91/20.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "FV Tagus I", ubicada en el término municipal de Alcántara (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Ibernova Promociones S.A.U.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los/as interesados/as y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Ibernova Promociones S.A.U., con C.I.F. A82104001 y con domicilio social en C/ Tomás Redondo, 1 28033 Madrid.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 13, parcelas 6, 7 y 8, del término municipal de Alcántara (Cáceres).
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: "FV Tagus I".



Miércoles, 21 de julio de 2021

- Instalación solar fotovoltaica de 40,925 MW de potencia instalada, compuesta por 25 inversores de 1.637 kW cada uno, con un sistema de control que impide que la potencia activa inyectada a la red supere los 37 MW, y 112.350 módulos fotovoltaicos de 445 Wp cada uno, montados sobre estructuras fijas.
- Centros de transformación: 6 de 6.548 kVA-0,630 kV/30 kV y 1 de 1.637 kVA-0,630 kV/30 kV.
- Línea de evacuación constituida por tramo subterráneo 30 kV, de conexión entre los centros de transformación y la subestación "SET FV Tagus IV" (objeto de otro proyecto GE-M/94/20), desde donde partirá la infraestructura compartida de conexión hasta la ST "José Mª Oriol 400 kV", propiedad de Red Eléctrica de España (REE).

Recorrido línea: las parcelas afectadas se relacionan en el Anexo adjunto a la presente publicación.

- Transformador de potencia trifásico 30/400 kV, 55 MVA a alojar en la subestación transformadora-colectora "ST FV Tagus IV", objeto de otro proyecto (expediente GE-M/94/20).

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 18.359.262,79 €.

- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto y el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página:

web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>

y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los/as afectados/as dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento



Miércoles, 21 de julio de 2021

de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 16 de julio de 2021

Samuel Ruiz Fernández

DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS



Miércoles, 21 de julio de 2021

ANEXO

Relación de Bienes y Derechos Afectados por la planta

n.º parcela según proyecto	Titular	Datos de la finca			Afección										Uso			
		Término Municipal	N.º Polígono	N.º Parcela	Ref. Catastral	Superficie Catastral	Superficie interior vallada	Estructuras Proyección Horizontal	Centros de Transformación	Espacio Libre Interior Campo FV	Viales interiores	Subestación	Edificio de Control	Espacio libre entre viales y vallado		Replante o Camino		
					Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	
1	Fincalla Agropecuaria Siglo XXI S.L.U.	Alcántara	13	6	1008A01300006000HB	128.290,24	87373,27	35400,00	43,99	51693,28	236,00	-	-	-	-	-	-	Agrario
2	Fincalla Agropecuaria Siglo XXI S.L.U.	Alcántara	13	7	1008A01300007000HY	312.495,73	269455,13	114873,00	175,96	151946,17	2460,00	-	-	-	-	-	-	Agrario
3	Fincalla Agropecuaria Siglo XXI S.L.U.	Alcántara	13	8	1008A01300008000HG	203.777,86	170599,73	70800,00	43,99	96263,74	3492,00	-	-	-	-	-	-	Agrario
TOTAL					644563,82	527428,13	221073,00	263,94	299903,19	6188,00	-	-	-	-	-	-	-	

Miércoles, 21 de julio de 2021

Relación de Bienes y Derechos Afectados por la línea de evacuación

nº parcela según proyecto	TITULAR	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN			Uso	
			Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia Catastral	Longitud (m)	Zanjas	Superficie (m2)		Ocupación Temporal (m²)
2	Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.U.	Alcántara	13	7	10008A013000070000HY	206,95	-	413,9	6.593,22	Agrario
3	Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.U.	Alcántara	13	8	10008A013000080000HG	-	-	-	695,07	Agrario
4	Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.U.	Alcántara	13	10	10008A013000100000HY	974,91	-	1949,82	20.938,39	Agrario
5	Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.U.	Alcántara	13	11	10008A013000110000HG	822,89	-	1645,78	11.917,39	Agrario
6	Juan Sevilla Díaz, Sebastián Sevilla Díaz y Beatriz Sevilla Díaz	Alcántara	13	17	10008A013000170000HM	922,41	-	1844,82	19.145,37	Agrario
7	Ayuntamiento de Alcántara	Alcántara	13	9002	10008A01309002	13,37	-	26,74	8.570,52	Vial
8	Juan Sevilla Díaz, Sebastián Sevilla Díaz y Beatriz Sevilla Díaz	Alcántara	13	18	10008A013000180000HO	611,84	-	1223,68	12.727,64	Agrario
9	Sebastian Sevilla Nevado	Alcántara	13	23	10008A013000230000HR	700,55	-	1401,1	14.517,16	Agrario
TOTAL						4252,92	-	8505,84	95104,76	